



DECRETO EXENTO N° 2109
CAUQUENES,

17 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de **"REPARACIÓN DE AMBULANCIA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTIR 415, AÑO 2017, PATENTE JCGB-50"** realizada a través de Memo N°53 de fecha de 16 abril del 2024, por el encargado de Movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal.
2. Cotización, suscrita por **"KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS"**
3. Formulario de compras N° 260 de fecha del 14 de mayo del 2024.
4. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Memo N°53 de fecha de 16 abril del 2024, por el encargado de movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
2. Que, la Cotización, se encuentra acorde a los requerimientos municipales para este tipo de servicios y sus montos congruentes a valores de mercado.
3. Que, se evaluó la cotización del Proveedor: **"KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS"** considerando las Especificaciones Técnicas.
4. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos Productos.
5. Lo establecido en el **Artículo 10, N° 7, Letra f)**, del reglamento de la Ley N° 19.886: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, por la vía de trato o contratación directa la compra de **"REPARACIÓN DE AMBULANCIA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTIR 415, AÑO 2017, PATENTE JCGB-50"** al Proveedor:
 - **KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT: 92.475.000-6**, por un monto de \$578.071.- (impuesto incluido).

En conformidad al Memo N°53 de fecha de 16 abril del 2024, por el encargado de Movilización de este departamento de Dirección de salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. **IMPUTESE** a la cuenta del Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. **PROCÉDASE** a generar la orden de compra respectiva. -
4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud